



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 7982/00.-

REF./PAREDES, Perla Celeste.-

S/Pase a Rama Administrativa.-

DICTAMEN N°

879/01

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y contrato obrante a fs. 44/45.

Por lo expuesto, los referidos proyecto de decreto y contrato se encuentran en condiciones de ser elevado al Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa,  
l.jv.-



27 JUN 2001

*[Signature]*  
DR. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa